

mañana en adelante en la Concha de esta villa
sitio acostumbrado y piden y suplican a esta d^{na}
Real Justicia se sirva mandar se haga la
citacion segun practica a los vecinos de esta
d^{na} villa por los n^{ros}. de este mandado, y a los
forasteros, y el concejo de la villa de Torquemada
requisitorias segun costumbre, y entendi
do de sus n^{ros}. mandaron se haga como
se pide por esta d^{na} Real Justicia. T^{do} lo acord

Dono y firmaron Don J^{se}

Juan de los Rios Diego Mondragon Juan Rodriguez

Josquin de la Torre Juan Aguilera Con t^{ras}

Manuel Rodriguez
Juan de los Rios
Diego Mondragon
Juan Rodriguez

Ante m^o

Juan de los Rios
M^o

Word
Don J^{se} de hoy veinte e Abril mill setecientos ochenta y seis
se ha despachado las requisitorias de se mandaron por
la Junta anterior para la villa de Torquemada
Torquemada de concejo de amor y paz

Juan de los Rios
M^o

